III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60 VILLAVICIOSA DE ODÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia 416/2016, de 4 de febrero, se hace público lo siguiente:

Primero.—Delegar las funciones del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) a favor de don José Joaquín Navarro Calero, primer teniente de alcalde, durante los días 5 y 6 de febrero de 2016, ambos inclusive.

Segundo.—Esta resolución surtirá efectos en la fecha señalada, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villaviciosa de Odón, a 4 de febrero de 2016.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/4.676/16)

BOCM-20160217-60